AYUNTAMIENTO DE MARCHENA
RECURSOS HUMANOS
GENERALES

RESOLUCIÓN

Resolución nº: 31/2026
Fecha Resolución: 09/01/2026

RESOLUCIÓN DEL SR. CONCEJAL DELEGADO DE RECURSOS HUMANOS

RESOLUCIÓN RECTIFICACIÓN DEL LISTADO DEFINITIVO DE ADMITIDOS/AS Y EXCLUIDOS/AS AL PROCESO DE SELECCIÓN DE UNA PLAZA DE GRADUADO/A SOCIAL RESPONSABLE DEL ÁREA DE RECURSOS HUMANOS DEL AYUNTAMIENTO DE MARCHENA (PERSONAL FUNCIONARIO DE CARRERA).

Exp. Moad. 2025/OEP_01/000009

Vista la Resolución n.º 3893/2025 de fecha 30/12/25 "RESOLUCIÓN DEL LISTADO DEFINITIVO DE ADMITIDOS/AS Y EXCLUIDOS/AS AL PROCESO DE SELECCIÓN DE UNA PLAZA DE GRADUADO/A SOCIAL RESPONSABLE DEL ÁREA DE RECURSOS HUMANOS DEL AYUNTAMIENTO DE MARCHENA (PERSONAL FUNCIONARIO DE CARRERA), publicada en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Marchena con fecha 02/01/2026 y en el B.O.P n.º 3 de fecha 07/01/2026.

Vista la Resolución n.º 2/2026 de fecha 02/01/2026 "Corrección de error material en Resolución n.º 3893/2025", publicada en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Marchena con fecha 02/01/2026 y en el B.O.P n.º 3 de fecha 07/01/2026.

Visto el escrito presentado por D. Luis Manuel Verdugo Carrero con fecha 06/01/26, con registro de entrada n.º 105, en la que solicita rectificación de error material ya que con registro de entrada 14259 el día 10/11/25 presentó méritos y vida laboral.

Visto que Dña. Irene Sánchez Guerrero con fecha 10/11/25, con registro de entrada n.º 14245, incorporó vida laboral.

Visto que Dña. María del Pilar Fuentes Muñoz con fecha 15/11/25, con registro de entrada n.º 14521, incorporó Anexo II y Anexo III.

Advertidos errores materiales y de conformidad con el artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas podrán, asimismo, rectificar en cualquier momento, de oficio o a instancia de los interesados, los errores materiales, de hecho o aritméticos existentes en sus actos.

Considerando lo antes expuesto y en virtud de las funciones delegadas mediante Resolución de Alcaldía N.º . 2063/2023 de fecha 20-06-2023, así como lo establecido en el apartado 3 del Artículo 21 de la Ley 7/1985, Reguladora de las Bases del Régimen Local, es por o que,

Código Seguro De Verificación	0pTVF0bmMsZjjnMUieJYjg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Del Mar Hidalgo Romero	Firmado	09/01/2026 11:22:12
	Joaquin Sanchez Baco	Firmado	09/01/2026 09:26:00
Observaciones		Página	1/3
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/0pTVF0bmMsZjjnMUieJYjg==		

AYUNTAMIENTO DE MARCHENA
RECURSOS HUMANOS
GENERALES

VENGO A DECRETAR:

PRIMERO.- Aprobar la rectificación del listado definitivo de admitidos/as y excluidos/as al proceso de selección de una Plaza de Graduado/a Social Responsable del Área de Recursos Humanos del Ayuntamiento de Marchena (Personal Funcionario de Carrera).

RECTIFICACIÓN DEL LISTADO DEFINITIVO DE ADMITIDOS/AS.
GRADUADO SOCIAL RESPONSABLE ÁREA RECURSOS HUMANOS

N.º	APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	OBSERVACIONES
1	FORERO MOGEDAS, ROCÍO DEL PILAR	***9314**	
2	FUENTES MUÑOZ, MARÍA DEL PILAR	***9692**	
3	MACHO ROMERO, MARÍA DEL ROCÍO	***1004**	
4	RIVAS GARCÍA, ANDRÉS	***6724**	2
5	RODRÍGUEZ CÁRDENAS, CARMEN ROSARIO	***6355**	
6	RODRÍGUEZ MARTÍN, MARÍA ESTHER	***6151**	
7	SÁNCHEZ GUERRERO, IRENE	***5891**	
8	VERDUGO CARRERO, LUIS MANUEL	***5787**	

OBSERVACIONES

1. No presenta los méritos alegados en el Autobaremo III (Autobaremo)
2. No presenta vida laboral.

RECTIFICACIÓN DEL LISTADO DEFINITIVO DE EXCLUIDOS/AS.
GRADUADO SOCIAL RESPONSABLE ÁREA RECURSOS HUMANOS

Nº	APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	MOTIVOS DE EXCLUSIÓN
1	BACO CASTILLO, MARÍA DEL ROSARIO	***0562**	5
2	BASCÓN HURTADO, PATRICIA	***0440**	5
3	NAVARRO GARCÍA, ALEJANDRO	***2882**	5

MOTIVOS DE EXCLUSIÓN

1. No presenta Titulación exigida.
2. No presenta Documento Nacional de Identidad.
3. No presenta modelo normalizado ANEXO II (Declaración Responsable) debidamente cumplimentado y/o firmado.
4. No presenta modelo normalizado ANEXO III (Autobaremo) debidamente cumplimentado y/o firmado.
5. Presentación fuera de plazo.

Código Seguro De Verificación	0pTVF0bmMsZjjnMUieJYjg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Del Mar Hidalgo Romero	Firmado	09/01/2026 11:22:12
	Joaquin Sanchez Baco	Firmado	09/01/2026 09:26:00
Observaciones		Página	2/3
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/0pTVF0bmMsZjjnMUieJYjg==		

AYUNTAMIENTO DE MARCHENA
RECURSOS HUMANOS
GENERALES

SEGUNDO.- Reiterar la designación del Tribunal de Selección del proceso selectivo:

Presidente. D. Antonio Osuna Caro.
Presidente suplente. D. José Luis Romero Blanco.

Secretario/a. D. David Rodríguez Gusano.
Secretario/a suplente. Dña. María Fátima Moreno Ruiz.

Vocal. Dña. María del Carmen Simón Nicolás.
Vocal. Dña. María Amparo Muñoz Begines.
Vocal. D. Manuel Muñoz Redondo.

Vocal suplente. D. Isaac Manuel Amuedo Valderas.
Vocal suplente. D. Antonio José Fernández Bárbara.
Vocal suplente. D. Ramón Ramos Alfonso.

TERCERO.- Confirmar la fecha, hora y lugar en que habrá que realizarse el primer ejercicio de selección, para el día **16 de enero de 2026, a las 12:00 horas**, en una de las aulas del Edificio Sodemar. Pol. Ind. Camino Hondo, C/ Albañilería, 7. 41620 Marchena (Sevilla).

CUARTO.- Publicar la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla, en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento de Marchena y en la Web Municipal.

QUINTO. Contra la presente Resolución que constituye un acto de trámite no cabe recurso alguno. No obstante se informa que, contra las resoluciones y los actos de trámite que decidan, directa o indirectamente, el fondo del asunto, determinen la imposibilidad de continuar el procedimiento, produzcan indefensión o perjuicio irreparable a derechos e intereses legítimos, de conformidad con el artículo 112.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se podrá interponerse el recurso potestativo de reposición ante la Alcaldía de esta Administración, en el plazo de 1 mes, que cabrá fundar en cualquiera de los motivos de nulidad o anulabilidad previstos en los artículos 47 y 48 de la Ley 39/2015.

EL CONCEJAL DELEGADO DE RECURSOS HUMANOS	***TOMA DE RAZÓN, LA SECRETARIA ACCIDENTAL***
FDO. JOAQUÍN SÁNCHEZ BACO	FDO. MARÍA DEL MAR HIDALGO ROMERO

Código Seguro De Verificación	0pTVF0bmMsZjjnMUieJYjg==	**Estado**	**Fecha y hora**
Firmado Por	Maria Del Mar Hidalgo Romero	Firmado	09/01/2026 11:22:12
	Joaquin Sanchez Baco	Firmado	09/01/2026 09:26:00
Observaciones		**Página**	3/3
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/0pTVF0bmMsZjjnMUieJYjg==		